



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCION DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 155-2026-UNAAA/CO

Yurimaguas, 29 de abril de 2026.



VISTO: El Informe N° 012-2026-UNAAA-VPA/CEA, de fecha 29 de Abril de 2026; el Oficio N° 495-2026-UNAAA-CO/VPA, de fecha 29 de abril de 2026; el Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 011-2026-UNAAA, de fecha 29 de abril de 2026, y;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, "*La Universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados (...). Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes*";



Asimismo, la Ley Universitaria – Ley N° 30220, en su artículo 8°, establece que *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: "(...) 8.4. Administrativo, implica la potestad auto determinativa para establecer los principios técnicos y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo (...);* Y el artículo 29° de la citada norma, establece en el párrafo segundo que: "*Una vez constituida una Comisión Organizadora, esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan*";

Dé igual manera, la misma Ley Universitaria en su Artículo 98°, señala; "*La admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. El Estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes. Ingresan a la universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito*";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba la el Documento Normativo denominado "*Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución*", el cual en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal k) "*Aprobar las modalidades de admisión e incorporación a la universidad; asimismo aprobar anualmente el número de vacantes para el proceso de admisión, previa propuesta de las facultades, en concordancia con el presupuesto y el plan de desarrollo de la universidad*";

Por otra parte, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 048-2022-UNAAA/CO, de fecha 28 de marzo del 2022, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (Versión 3.10), señalando en su artículo 132° que; "*El ingreso a la UNAAA se realiza mediante concurso público de admisión, en las modalidades de ordinario y extraordinario, previa definición de plazas y máximo una (01) vez por año, siempre que los postulantes alcancen vacante y por estricto orden de mérito*" y el Art. 134° señala que los



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

procesos de admisión están a cargo del Vicerrectorado Académico con el apoyo de un órgano colegiado de naturaleza temporal, "Comité o Comisión Ejecutiva de Admisión CEA";

Es así, que mediante RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 038-2026-MINEDU, de fecha 26 de Marzo de 2026, se resuelve en su artículo 3°: RECONFORMAR la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, la misma que quedara integrada por MARCO ANTONIO ZAPATA CRUZ, en calidad de Presidente; NAZARIO AGUIRRE BAIQUE, en calidad de Vicepresidente Académico, y JACINTO JOAQUIN VERTIZ OSORES, en calidad de Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Informe N° 012-2026-UNAAA-VPA/CEA, de fecha 29 de Abril de 2026, suscrito por el Dr. Magno Rosendo Reyes Bedriñana, Presidente de la Comisión Ejecutiva de Admisión -CEA, da a conocer que el día domingo 19 de abril del presente año se ha desarrollado el Examen Extraordinario 2026-I de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, así mismo adjunta los resultados del Examen de admisión, que cuenta con 15 folios;

Que, de igual forma, mediante Oficio N° 495-2026-UNAAA-CO/VPA, de fecha 29 de abril de 2026, suscrito por el Vicepresidente Académico, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe del Examen Extraordinario 2026-I de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas;

Que, mediante Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 011-2026-UNAAA, de fecha 29 de Abril del 2026, se acordó por UNANIMIDAD, APROBAR el Informe N° 012-2026-UNAAA-VPA/CEA, de fecha 29 de abril de 2026, del Examen Extraordinario 2026-I de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria – Ley N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 038-2026-MINEDU, el Estatuto y Reglamento Vigente: LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el informe N° 012-2026-UNAAA-VPA/CEA, de fecha 29 de Abril de 2026, del Examen Extraordinario 2026-I, suscrito por el Dr. Magno Rosendo Reyes Bedriñana, en su calidad de Presidente de la Comisión Ejecutiva de Admisión; el cual contiene 15 folios que forman parte del referido informe.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el presente acto administrativo al Presidente y miembros de la Comisión Ejecutiva de Admisión y a las unidades orgánicas correspondientes de la Universidad para su cumplimiento y acciones pertinentes.

ARTICULO TERCERO. - PUBLICAR, la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas: www.unaaa.edu.pe para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencias
Oficina de Secretaria General
Comisión Ejecutiva de Admisión
Oficina de Tecnología de la Información

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
Abg. BRAIAN ALEJANDRO MAX ZEGARRA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
Dr. MARCO ANTONIO ZAPATA CRUZ
PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Telf. 0-800-80144

Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS

Prolongación Libertad 1220, 1228 – Yurimaguas, Alto Amazonas Loreto
RUC: 20600041569 / TLF: 944601203

COMITÉ EJECUTIVO DE ADMISIÓN

RESULTADOS POR ESCUELA EN ORDEN DE MÉRITO

Modalidad: CONVENIOS UNAAA - ORGANIZACIONES CIVILES

Programa: CONTABILIDAD

#	DNI	Nombre	Puntaje Final	Ingreso
1	61798755	Cabrera Ahuanari, Treysi Cristina ✓	29.4700	Sí
2	76404151	Bonifaz Espinoza, Jose Abraham	24.7300	No
3	61592883	Zambrano Gomez, Fran Junior	24.2500	No
4	61534583	Cabellos Mendoza, Rocio De Jesus	19.4200	No
5	61534422	Fachin Macahuachi, Danitza	18.7000	No
TOTAL POSTULANTES:				5





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS

Prolongación Libertad 1220, 1228 – Yurimaguas, Alto Amazonas Loreto
RUC: 20600041569 / TLF: 944601203

COMITÉ EJECUTIVO DE ADMISIÓN

RESULTADOS POR ESCUELA EN ORDEN DE MÉRITO

Modalidad: CONVENIOS UNAAA - ORGANIZACIONES CIVILES

Programa: NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO

#	DNI	Nombre	Puntaje Final	Ingreso
1	63345566	Acosta Oblitas, Karen ✓	27.9700	Sí
TOTAL POSTULANTES:				1





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS

Prolongación Libertad 1220, 1228 – Yurimaguas, Alto Amazonas Loreto
RUC: 20600041569 / TLF: 944601203

COMITÉ EJECUTIVO DE ADMISIÓN

RESULTADOS POR ESCUELA EN ORDEN DE MÉRITO

Modalidad: CONVENIOS UNAAA - ORGANIZACIONES CIVILES

Programa: AGRONOMÍA

#	DNI	Nombre	Puntaje Final	Ingreso
1	60639699	Vasquez Grandez, Priscila Yamila	27.5800	Sí
2	61486821	Paiva Santillán, Alejandro Luciano	19.6600	No
3	61322851	Vasquez Lopez, Kelwin Mijael	16.8100	No
4	61654614	Olortegui Saboya, Nelith	15.1200	No
TOTAL POSTULANTES:				4





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS

Prolongación Libertad 1220, 1228 – Yurimaguas, Alto Amazonas Loreto
RUC: 20600041569 / TLF: 944601203

COMITÉ EJECUTIVO DE ADMISIÓN

RESULTADOS POR ESCUELA EN ORDEN DE

MÉRITO

Modalidad: CONVENIOS UNAAA - ORGANIZACIONES CIVILES

Programa: ACUICULTURA

#	DNI	Nombre	Puntaje Final	Ingreso
1	61552394	Curitima Isuiza, Ketty Jhorely	26.3800	Sí
2	61210864	Tuesta Tuesta, Naomi Stefany Fatima	24.4000	No
TOTAL POSTULANTES:				2





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS

Prolongación Libertad 1220, 1228 – Yurimaguas, Alto Amazonas Loreto
RUC: 20600041569 / TLF: 944601203

COMITÉ EJECUTIVO DE ADMISIÓN

RESULTADOS POR ESCUELA EN ORDEN DE MÉRITO

Modalidad: CONVENIOS UNAAA - ORGANIZACIONES CIVILES

Programa: ZOOTECNIA

#	DNI	Nombre	Puntaje Final	Ingreso
1	60419774	Chuquival Pinedo, Luis Enrique	17.9200	Sí
2	61662967	Nayra Suarez, Yefrin	17.8300	No
TOTAL POSTULANTES:				2





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS

Prolongación Libertad 1220, 1228 – Yurimaguas, Alto Amazonas Loreto
RUC: 20600041569 / TLF: 944601203

COMITÉ EJECUTIVO DE ADMISIÓN

RESULTADOS POR ESCUELA EN ORDEN DE MÉRITO

Modalidad: COMUNIDADES NATIVAS 5%

Programa: AGRONOMÍA

#	DNI	Nombre	Puntaje Final	Ingreso
1	60661481	Pizuri Tangoa, Alex	27.9700	Sí
2	60390167	Manihuari Tapayuri, Cilia Angelita	22.0300	Sí
3	60645101	Lancha Napo, Kevin Agustin	20.6800	No
4	45124897	Olortegui Caritimari, Manuelita	16.9600	No
TOTAL POSTULANTES:				4





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS

Prolongación Libertad 1220, 1228 – Yurimaguas, Alto Amazonas Loreto
RUC: 20600041569 / TLF: 944601203

COMITÉ EJECUTIVO DE ADMISIÓN

RESULTADOS POR ESCUELA EN ORDEN DE

MÉRITO

Modalidad: DEPORTISTAS DESTACADOS

Programa: ACUICULTURA

#	DNI	Nombre	Puntaje Final	Ingreso
1	62055507	Ynuma Alvan, Anthony	32.3200	Sí
2	62055681	Yuyarima Chavez, Ana Lucia	24.2500	No
3	60770173	Catashunga Sajami, Juleysi Kristal	AUSENTE	No
TOTAL POSTULANTES:				3





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS

Prolongación Libertad 1220, 1228 – Yurimaguas, Alto Amazonas Loreto
RUC: 20600041569 / TLF: 944601203

COMITÉ EJECUTIVO DE ADMISIÓN

RESULTADOS POR ESCUELA EN ORDEN DE

MÉRITO

Modalidad: DEPORTISTAS DESTACADOS

Programa: CONTABILIDAD

#	DNI	Nombre	Puntaje Final	Ingreso
1	61886574	Tarrillo Silva, Jherlin Ever	28.4500	Sí
2	81005230	Chavez Hoyos, Pilar	18.9400	No
TOTAL POSTULANTES:				2





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS

Prolongación Libertad 1220, 1228 – Yurimaguas, Alto Amazonas Loreto
RUC: 20600041569 / TLF: 944601203

COMITÉ EJECUTIVO DE ADMISIÓN

RESULTADOS POR ESCUELA EN ORDEN DE

MÉRITO

Modalidad: COMUNIDADES NATIVAS 5%

Programa: CONTABILIDAD

#	DNI	Nombre	Puntaje Final	Ingreso
1	60029584	Tangoa Vasquez, Zadith Filomena	27.1000	Sí
2	62055585	Simon Pizango, Sundicito	25.8500	Sí
3	61592872	Inuma Vasquez, Jorge Nixon	23.7700	No
4	62077472	Rengifo Ruiz, Pepe Ander	23.3800	No
5	61885941	Sundi Simon, Mariano	22.1700	No
TOTAL POSTULANTES:				5





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS

Prolongación Libertad 1220, 1228 – Yurimaguas, Alto Amazonas Loreto
RUC: 20600041569 / TLF: 944601203

COMITÉ EJECUTIVO DE ADMISIÓN

RESULTADOS POR ESCUELA EN ORDEN DE MÉRITO

Modalidad: COMUNIDADES NATIVAS 5%

Programa: NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO

#	DNI	Nombre	Puntaje Final	Ingreso
1	62055570	Simon Pizango, Jhorely Andrea ✓	25.3600	Sí
2	62561073	Chota Carihuasairo, Rosy Marleny ✓	20.9200	Sí
TOTAL POSTULANTES:				2





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS

Prolongación Libertad 1220, 1228 – Yurimaguas, Alto Amazonas Loreto
RUC: 20600041569 / TLF: 944601203

COMITÉ EJECUTIVO DE ADMISIÓN

RESULTADOS POR ESCUELA EN ORDEN DE

MÉRITO

Modalidad: PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTO 5%

Programa: AGRONOMÍA

#	DNI	Nombre	Puntaje Final	Ingreso
1	60129777	Pizango Tangoa, Treysi Sofia	27.5800	SÍ
TOTAL POSTULANTES:				1





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS

Prolongación Libertad 1220, 1228 – Yurimaguas, Alto Amazonas Loreto

RUC: 20600041569 / TLF: 944601203

COMITÉ EJECUTIVO DE ADMISIÓN

RESULTADOS POR ESCUELA EN ORDEN DE

MÉRITO

Modalidad: PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTO 5%

Programa: CONTABILIDAD

#	DNI	Nombre	Puntaje Final	Ingreso
1	60658149	Ramirez Lomas, Susan María	23.7700	Sí
2	62569140	Rucoba Guevara, Jasmin Xiomara	23.5300	Sí
TOTAL POSTULANTES:				2





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS

Prolongación Libertad 1220, 1228 – Yurimaguas, Alto Amazonas Loreto
RUC: 20600041569 / TLF: 944601203

COMITÉ EJECUTIVO DE ADMISIÓN

RESULTADOS POR ESCUELA EN ORDEN DE

MÉRITO

Modalidad: PERSONAS CON DISCAPACIDAD 5%

Programa: AGRONOMÍA

#	DNI	Nombre	Puntaje Final	Ingreso
1	61021024	Rodriguez Olortegui, Jesus Andres	19.8100	Sí
TOTAL POSTULANTES:				1





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS

Prolongación Libertad 1220, 1228 – Yurimaguas, Alto Amazonas Loreto
RUC: 20600041569 / TLF: 944601203

COMITÉ EJECUTIVO DE ADMISIÓN

RESULTADOS POR ESCUELA EN ORDEN DE MÉRITO

Modalidad: PERSONAS CON DISCAPACIDAD 5%

Programa: ZOOTECNIA

#	DNI	Nombre	Puntaje Final	Ingreso
1	75317229	Pinedo Morj, Luciano	8.0700	No
TOTAL POSTULANTES:				1





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS

Prolongación Libertad 1220, 1228 – Yurimaguas, Alto Amazonas Loreto

RUC: 20600041569 / TLF: 944601203

COMITÉ EJECUTIVO DE ADMISIÓN

RESULTADOS POR ESCUELA EN ORDEN DE

MÉRITO

Modalidad: SERVICIO MILITAR ACTIVO

Programa: CONTABILIDAD

#	DNI	Nombre	Puntaje Final	Ingreso
1	75650599	Bautista Montalvan, Cleidherly Brancly	18.0700	Sí
TOTAL POSTULANTES:				1

